



Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal
Dirección General

"2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario de la
Revolución, en la Ciudad de México"

México., D. F. 26 de abril de 2009

C I R C U L A R CONJUNTA ORGANISMO – STTPDF No. 1

ACCIONES PREVENTIVAS ANTE LA INFLUENZA ESTACIONAL EPIDEMICA

1. **TODO EL PERSONAL DEBERÁ MANTENERSE INFORMADO** sobre las medidas de prevención y control del virus que hoy aqueja a nuestro país, para que llevemos la información veraz y oportuna a nuestras familias a propósito de evitar confusión y propagación de información distorsionada y principalmente para realizar las medidas de prevención.
2. **USO OBLIGATORIO DE CUBRE BOCAS PARA TODO EL PERSONAL**
3. Se deberán **ACTIVAR** a más tardar el lunes 27 de abril las **COMISIONES MIXTAS** de seguridad e higiene.
4. Se esta llevando a cabo un censo **DIARIO DEL PERSONAL SOBRE SU ESTADO DE SALUD** así como de su familia, a los cuales se les dará seguimiento si presentan algún síntoma.
5. **CANCELACIÓN DEL USO DEL HAND KEY** y registro de asistencia con tarjeta y/o libreta de control.
6. A todos los trabajadores se les dotara de una pastilla de jabón para uso personal y evitar fuentes de transmisión. Deberán **LAVARSE LAS MANOS CONSTANTEMENTE**
7. Se cancelan todas las reuniones mixtas del Organismo y el Sindicato. (excepto la de seguridad e higiene)
8. A las personas encargadas de operar **LOS COMEDORES** en los módulos operativos se les informa del uso obligatorio del cubre bocas, así como que todos **LOS ALIMENTOS DEBERÁN SER SERVIDOS EN MATERIAL DESECHABLE** y embolsarlos para su deposito en los contenedores de basura.



Serapio Rendón No. 114 Cuarto Piso Col. San Rafael C. P. 06470
Deleg. Cuauhtémoc • Tel. 5705-4177 Ext. 2218





9. A cualquier persona externa que ingrese a nuestras instalaciones se le dará un cubre bocas para permitir su acceso.
10. Limpieza permanente de pasamanos de escaleras y botones de elevadores
11. En el caso de la pernocta de los trabajadores:
 - **SE REALIZARÁN TRANSPORTE DE PERSONAL EN EL TURNO NOCTURNO PARA DISMINUIR LA PERNOCTA LO MÁS POSIBLE.**
 - Se confina **EL HORARIO DE ACCESO AL DORMITORIO DE 9 PM A 7 AM**, la demás jornada no operaran.
 - **HABRÁ UN VERIFICADOR AL INGRESO Y SALIDA** de los trabajadores de los dormitorios con el objetivo de **REALIZAR UN CENSO SOBRE EL ESTADO DE SALUD** de los mismos, y canalizar los casos que sean necesarios.
 - Los dormitorios deberán estar limpios y ventilados permanentemente.
 - Los trabajadores no deberán cambiarse de cama, deberán respetar la ya asignada
12. **COLOCACIÓN DE CARTELES Y VOLANTES INFORMATIVOS ABASTECIDOS POR LA SS DEL GDF EN CADA UNA DE LAS UNIDADES Y CIERRES DE CIRCUITO.**
13. **SE DOTO DE GEL ANTIBACTERIAL EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CIERRES DE CIRCUITO** (terminales) con el objetivo que cada operador se lave las manos en cada vuelta que opere.
14. LIMPIEZA CON CLORO DE LAS ALCANCIAS en donde los usuarios depositan su pasaje, esta actividad se realizará cada vez que la unidad llegue a su destino.
15. Deberán **MANTENERSE ABIERTAS VENTANAS Y FALLEBAS** para reforzar la ventilación de las unidades.
16. **LIMPIEZA DE LOS PASAMANOS, ASIENTOS Y CRISTALES DE LAS UNIDADES CUANDO LLEGUEN A TERMINALES.**
17. La unidad deberá ser barrida en cada vuelta y **LA BASURA SE EMBOLSARA** y se depositará en los contenedores ya existentes.
18. Se colocaran letreros con las siguientes leyendas:





- Como medida sanitaria **NO SE ENTREGARA EL BOLETO (EL SEGURO DEL VIAJERO APLICARÁ CON O SIN BOLETO)** el operador deberá desprender los boletos del gancho y depositarlos en una bolsa de plástico que se le dará en el despacho, la cual deberá cerrar y entregar al relevo que a su vez realizará la misma acción y al final de la jornada deberá entregar las bolsas de boletos desprendidos a el área de recaudación, posteriormente se realizará el arqueo entre boletos entregados y recaudación. **LA MEDIDA ANTERIOR ES PARA PROTEGER AL OPERADOR, YA QUE AL DAR BOLETO EN MANO PONEMOS EN RIESGO SU SALUD Y LA DEL USUARIO, ESTA MEDIDA HA SIDO AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**
 - Como medida sanitaria **EVITE TOCAR EL TIMBRE.** Esta unidad opera con paradas definidas
 - Como medida sanitaria **LAS VENTANAS Y FALLEBAS DEBERAN PERMANECER ABIERTAS**
 - **USUARIO:** Como medida sanitaria **LAVATE LAS MANOS AL DESCENDER DE CUALQUIER TRANSPORTE PUBLICO**
19. No se operará el aire acondicionado en las unidades articuladas del Metrobus.
20. **SE ENTREGARAN GUANTES DE CARNAZA PARA LOS TRABAJADORES DEL ÁREA DE RECAUDACIÓN.**
21. **SE DOTARÁ DE MASCARILLAS ESPECIALES A TODOS LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE MONEDA**

ATENTAMENTE

**ARIADNA MONTIEL REYES
DIRECTORA GENERAL**

**GUILLERMO GUTIERREZ PEREZ
SRIO. GRAL. DE STTPDF**

